



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 10 de febrero de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0000716-2025-TD-HCLLH/MINSA que contiene la Nota Informativa N° 19-01-UEIT-HCLLH/MINSA/2025 y el Informe Técnico N° 013-02/2025-ETGE-UP-HCLLH/MINSA de fecha 10 de febrero de 2025 del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece “Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas” y “La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados”, y;

Que, el Artículo 74° y 75° establece “La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor” y “El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera”;

Que, mediante Resolución Administrativa N°147-04-2024-UP-HCLLH/MINSA; aprueba la actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P 2023 del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

Que, según Resolución Directoral N°009-01/2025-DE-HCLLH/MINSA; se aprueba la actualización de los Perfiles de Puesto de “Jefe de Equipo” funcionales de los Órganos y Unidades Orgánicas del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

Que, con Expediente N° 0000716-2025-TD-HCLLH/MINSA de fecha 24 de enero de 2025, se trasladó la Nota Informativa N°19-01-UEIT-HCLLH/MINSA/2025, donde la Jefa de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, solicitó expedir el acto resolutivo para la asignación de funciones como Jefe de Equipo de Análisis de Información y Capacitación al servidor público nombrado **Marcos Aurelio REAL BARRIONUEVO**.

Que, de acuerdo a lo precisado a través del Informe Técnico N° 013-02/2025-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 10 de febrero de 2025, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, informa, que según lo verificado en el Legajo, el servidor **Marcos Aurelio REAL BARRIONUEVO**, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD personal Contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 (NOMBRADO), “CUMPLE” con los requisitos

mínimos establecidos en el Manual de Perfiles de Puesto (MPP) vigente, para el desempeño de las funciones como "Jefe de Equipo de Análisis de Información y Capacitación" de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones. Asimismo, no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Con la visación de la jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, y;

En uso a las facultades concedidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA y sus modificatorias, que resuelve delegar durante el año fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar diversas acciones de personal, respecto al personal que administran;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 24 de enero de 2025, al servidor **Marcos Aurelio REAL BARRIONUEVO**, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD personal Contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 (Nombrado), las funciones como **Jefe de Equipo de Análisis de Información y Capacitación** de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Artículo 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3º.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
LIC. LINDER A. DEL AGUILA PINCHI
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LADAP/JRAS/mvhf
C.c.

- (01) ETGC
- (01) ETPPRH
- (01) ETOTyD
- (01) ETGE
- (01) Oficina de Administración
- (01) Of. Comunicaciones – Transp. y Acceso a la Inf. Pub.
- (01) Interesado (a)
- (01) Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones
- (01) Archivo.